

Sunchales, 5 de junio de 2014.-  
El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N ° 2404 / 2014**

**Art. 1°)** Modifícase el artículo 4°) de la [Ordenanza N° 2361/2013](#), referida a la conformación de "una Comisión ad hoc para considerar la creación de un Avalúo Fiscal Municipal, de los inmuebles urbanos", el que quedará redactado de la siguiente manera:

**Art. 4°)** Convócase para la conformación de esta Comisión a:

- Un representante por Bloque Político con representación en el Concejo Municipal.
- Un representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- El Secretario de Hacienda y Estadística de la Municipalidad.
- Un representante del Colegio de Corredores Inmobiliarios de la Pcia. de Santa Fe, con asiento en nuestra ciudad.
- Un representante del Colegio de Profesionales de Agrimensura de la Pcia. de Santa Fe.
- Un representante del Colegio de Profesionales de Ingeniería Civil de la Pcia. de Santa Fe.
- Un representante del Colegio de Arquitectos de la Pcia. de Santa Fe.

La Comisión se reunirá a solicitud del DEM, o como mínimo a requerimiento de dos de sus miembros."

**Art. 2°)** Elévase al D.E.M., para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-  
///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cinco días del mes de junio del año dos mil catorce.-